

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 1 de 20

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS CON EL FIN DE PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, ADEMÁS DE LOS QUE SE ADQUIERAN DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA, INTERESES PATRIMONIALES, POLIZA GLOBAL DE MANEJO, POLIZA DE R.C. SERVIDORES PÚBLICOS, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL-ACCIDENTES PERSONALES, LA POLIZA DE VIDA GRUPO PARA ALCALDE, PERSONERO Y HONORABLES CONCEJALES; Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA CUNDINAMARCA.”	
NUMERO DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 012
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
RESPONSABLE	KAROL ALEXANDRA RUIZ ORTIZ
FECHA DE ELABORACION	OCTUBRE 2026
INSCRIPCION EN EL BANCO DE PROYECTOS	NO REQUIERE POR SER GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULOS 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993 Y ARTICULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011.
ESTUDIOS DE SECTOR ECONOMICO	

ASPECTOS GENERALES

El Municipio de CARMEN DE CARUPA cuenta con un patrimonio representado en diferentes bienes muebles e inmuebles, vehículos y maquinaria, los cuales son vulnerables a cualquier evento de siniestro que pueda presentarse ya sea de tipo natural, actos terroristas, incendios, explosiones, hurto, entre otros. En este sentido es responsabilidad del Municipio, amparar estos bienes con pólizas de seguro que garanticen su protección durante un periodo determinado de tiempo. Es por eso que dando cumplimiento con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Municipio de CARMEN DE CARUPA, requiere realizar la contratación de las respectivas pólizas de seguro con una Compañía Aseguradora legalmente constituida en Colombia, a fin de proteger y amparar este patrimonio, lo cual no solo se constituye en una medida de prevención y control adoptada por la Administración, sino una obligación legal originada en la Ley 42 de 1993, que reglamenta el control fiscal de los bienes del Estado y en el capítulo segundo del título IV – Deberes del Servidor Público de la Ley 734 de 2002, art. 34 numeral 21, que preceptúa que es deber de los servidores públicos vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados.

Los bienes e intereses patrimoniales del MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, se encuentran expuestos a una gran cantidad de riesgos, que, en el evento de realizarse, producirían un detrimento al patrimonio de la Entidad. Es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales. A través de la celebración de contratos de seguros, las Entidades Estatales buscan proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto.

Es menester recordar que las pólizas actuales tienen vigencia hasta el 19 de noviembre 2026, con excepción de las pólizas de Seguro Obligatorio SOAT

Con el fin de atender la responsabilidad y necesidad de transferir los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los bienes y patrimonio de la Entidad, a través de la contratación de seguros, el MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, requiere la constitución de las pólizas que conforman el Grupo único, de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas.

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 2 de 20

1. OBJETO

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS CON EL FIN DE PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, ADEMÁS DE LOS QUE SE ADQUIERAN DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA, INTERESES PATRIMONIALES, POLIZA GLOBAL DE MANEJO, POLIZA DE R.C. SERVIDORES PÚBLICOS, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL- ACCIDENTES PERSONALES, LA POLIZA DE VIDA GRUPO PARA ALCALDE, PERSONERO Y HONORABLES CONCEJALES; Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA CUNDINAMARCA.”

2. ESTUDIOS DE MERCADO

Se pretende satisfacer la contratación del programa de seguros que garantice la protección de sus bienes e intereses patrimoniales contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto, El SECTOR al que pertenece el servicio es el ASEGURADOR.

La actividad aseguradora está avalada por la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 335, establece “Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la Ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito”.

A través de la Superintendencia Financiera de Colombia el Estado ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que desarrollan la actividad. El mercado asegurador está conformado por segmentos en los cuales las compañías desarrollan su objeto social, tales como: seguros de daños, seguros de personas, ramos de seguridad social y SOAT.

Actualmente, están autorizadas para operar en Colombia 47 compañías de seguro, de las cuales 26 son compañías que comercializan seguros generales y 21 aseguradoras seguros de vida. FASECOLDA, es la Entidad gremial sin ánimo de lucro, que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general, ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional e internacional, y gracias a su compromiso con las empresas afiliadas el gremio, dedicándose a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria.

Analiza y recolecta estadísticas generales, así como específicas de los resultados del sector y adelanta un seguimiento de los proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el sector, brindando asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados.

3. ASPECTO ECONÓMICO

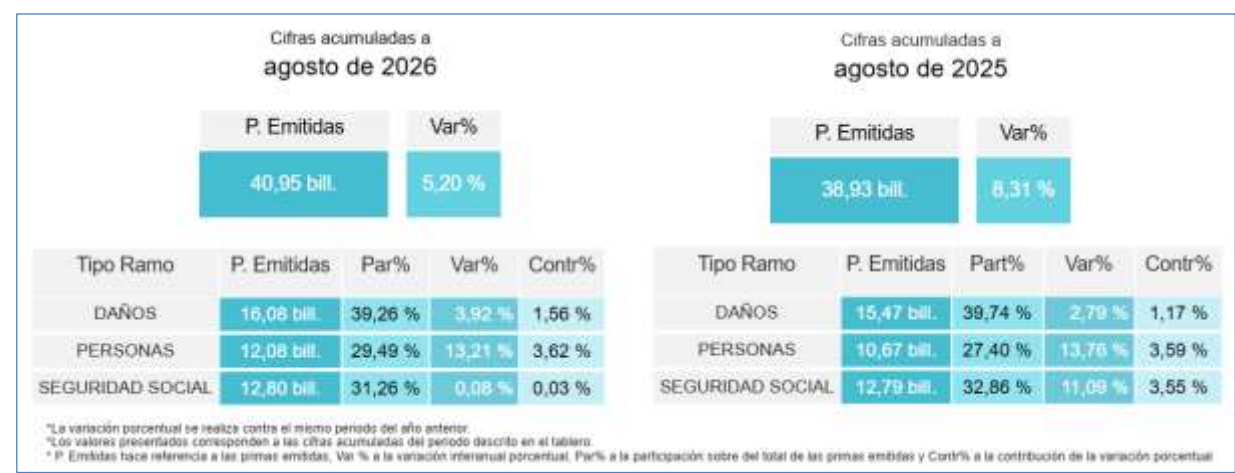
ESTRUCTURA DEL MERCADO ASEGURADOR

Resumen de las principales variables del mercado asegurador

En virtud de la información expuesta por Fasecolda en la herramienta ubicada en él <https://www.fasecolda.com/visualizador-inteligente-de-cifras/> es posible visualizar estadísticas del sector asegurador, respecto de los seguros de daños que serán contratados mediante el presente proceso de selección, de la siguiente manera:

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 3 de 20

Primas emitidas acumuladas (Daños y Personas)



Primas emitidas y devengadas

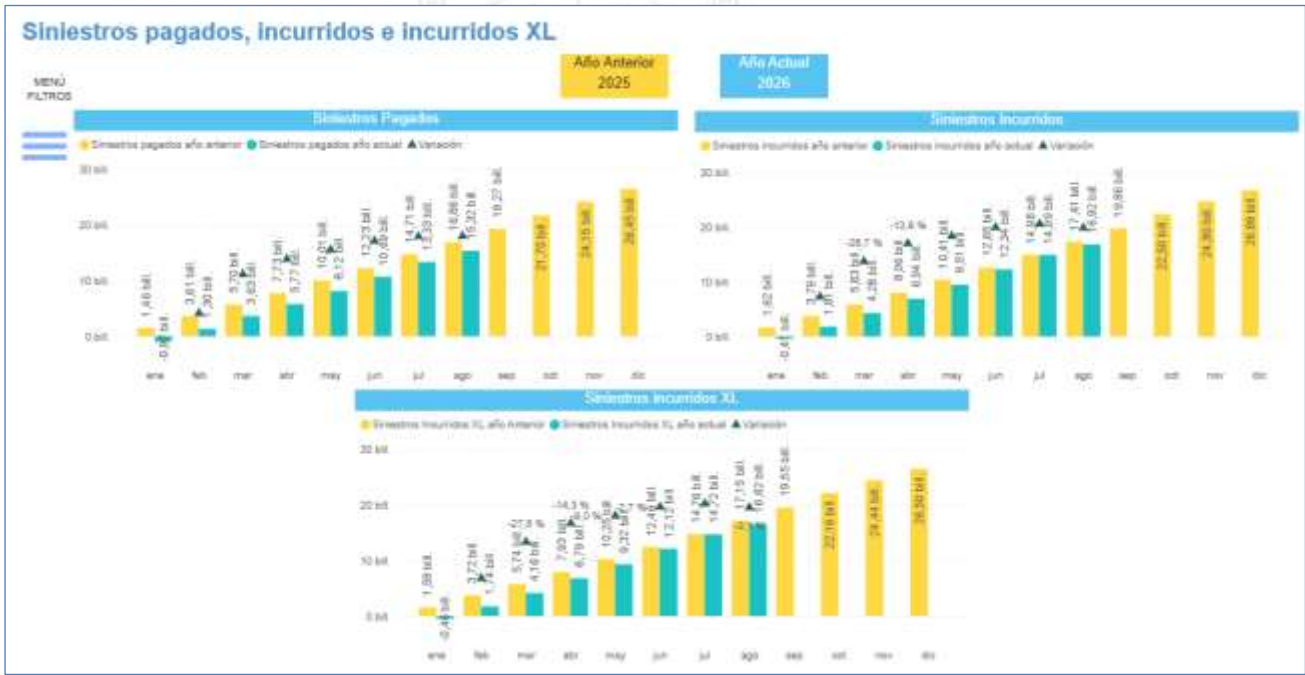


 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 4 de 20

Siniestros pagados (Daños y Personas)

Cifras acumuladas a agosto de 2026					Cifras acumuladas a agosto de 2025				
S. Pagados		Var%			S. Pagados		Var%		
15 323 mil M		-8,13 %			16 564 mil M		3,42 %		
Tipo Ramo	S. Pagados	Par%	Var%	Contr%	Tipo Ramo	S. Pagados	Par%	Var%	Contr%
DAÑOS	6.845 mil M	44,67 %	10,94 %	4,00 %	DAÑOS	6.170 mil M	36,59 %	-9,18 %	-3,82 %
PERSONAS	5.279 mil M	34,45 %	12,03 %	3,36 %	SEGURIDAD SOCIAL	5.982 mil M	35,47 %	12,41 %	4,05 %
SEGURIDAD SOCIAL	3.200 mil M	20,88 %	-46,51 %	-16,50 %	PERSONAS	4.712 mil M	27,94 %	12,44 %	3,20 %
*La variación porcentual se realiza contra el mismo periodo del año anterior. *Los valores presentados corresponden a las cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero. *P. Emisión hace referencia a las primas emitidas, Var % a la variación interanual porcentual, Par% a la participación sobre del total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variación porcentual									

Siniestros pagados e incurridos 2025 – 2026 (Daños y Personas)



Igualmente, en el visualizador inteligente de cifras a 08 2026, Fasecolda manifiesta que, al mes de agosto de 2026, la industria aseguradora pagó por concepto de reclamaciones \$15.323 mil M, es decir, \$1.540 mil M menos con relación al mismo período del año anterior. De esa disminución, el 16.45% corresponde a automóviles, esto por parte del ramo de generales. Y por parte del ramo de personas, Previsional de invalidez y sobrevivencia es el producto más siniestrado con una participación del 19.76%.

De otra parte, indica que la siniestralidad cuenta compañía es el coeficiente resultante de dividir los siniestros incurridos sobre las primas devengadas, variables cuyos comportamientos se explican de la siguiente forma:

Primas devengadas: Las primas devengadas, que se definen como el ingreso real de las aseguradoras, una vez deducidas las cesiones por reaseguro y la constitución de reservas. Este rubro tuvo un crecimiento del 7%, inferior al 8.8% de las primas emitidas. El aumento del 23% en el salario mínimo para el año 2026 decretado a finales del año anterior por el Gobierno Nacional afectó de manera significativa las reservas

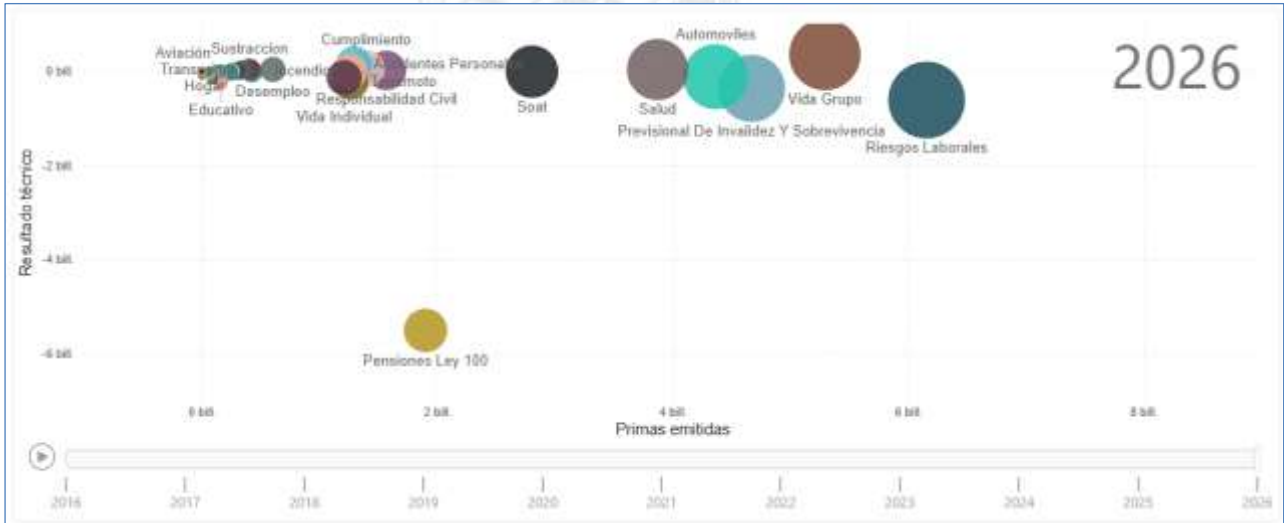
 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 5 de 20

matemáticas de ramos de Pensiones Ley 100 disminuyendo de esta forma, las primas devengadas. En ese contexto, tomando en referencia el informe de principales cifras, las primas devengadas durante el mes de agosto de 2026 alcanzaron un valor aproximado de \$12,443 billones en el ramo de seguros generales, mientras que el ramo de seguros de vida registró primas devengadas por aproximadamente \$11,424 billones. Estas cifras reflejan el comportamiento de ambos segmentos durante el período analizado y evidencian la participación significativa de los ramos de generales y vida dentro del mercado asegurador.

	Compañías de Seguros Generales		Compañías de Seguros de Vida		Total Seguros	
	Agosto		Agosto		Agosto	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Primas Devengadas	11.712,9	12.443,6	14.080,9	11.424,1	25.793,8	23.867,7

Comportamiento resultado técnico 2026 todos los Ramos:

<https://www.fasecolda.com/visualizador-inteligente-de-cifras/>



Durante el mes de agosto, el sector asegurador en Colombia estuvo fuertemente impactado por la emergencia telúrica del 10 de agosto, evento que disparó un incremento del 248% en las reclamaciones (alcanzando más de 36.400 solicitudes) y elevó las reservas estimadas de siniestros a cerca de \$1,2 billones de pesos según los reportes iniciales de Fasecolda. En ese contexto de contingencia, las aseguradoras priorizaron la agilización de desembolsos, pagando más de \$11.100 millones en indemnizaciones preliminares para atender los primeros daños reportados en infraestructura y propiedad.

A nivel de balance acumulado, las cifras operativas consolidadas por el gremio mostraron un comportamiento dinámico en la emisión de primas de protección personal y daños, compensando parcialmente la presión financiera ejercida por el alza coyuntural en la siniestralidad técnica.

Índice Combinado 2026 Situación general:

<https://www.fasecolda.com/visualizador-inteligente-de-cifras/>

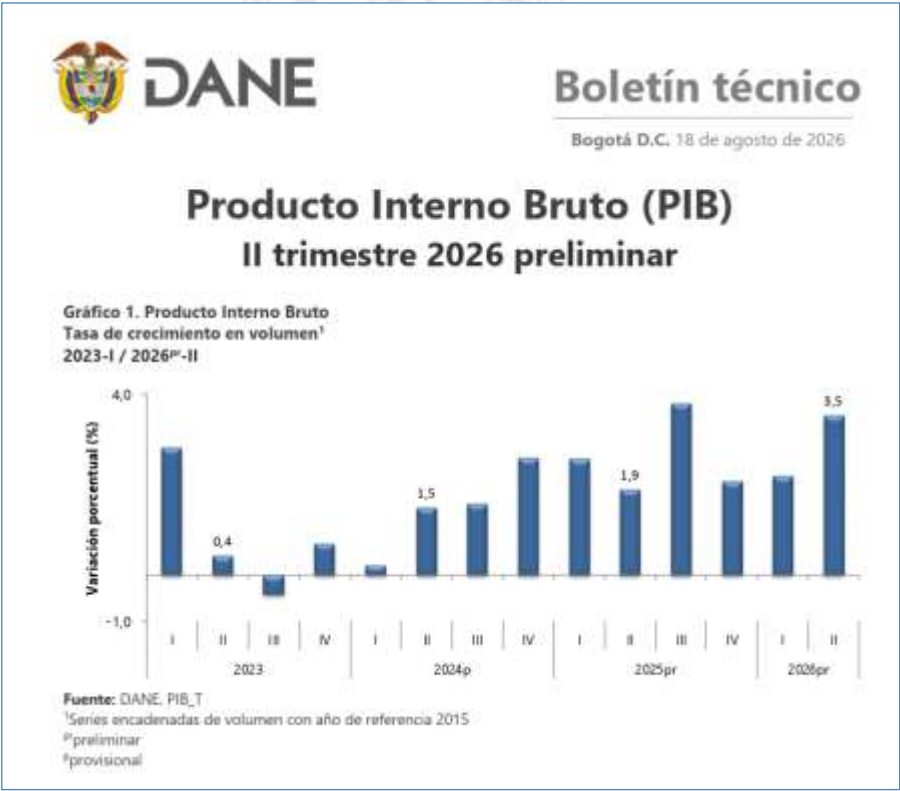
 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 6 de 20

Cuentas con corte a agosto de 2026	Dafos	Var%	Personas	Var%	Seguridad Social	Var%
Primas Emitidas	16.975 mil M	3,52 %	12.875 mil M	13,21 %	12.799 mil M	8,86 %
Primas Devengadas	9.802 mil M	1,53 %	10.108 mil M	11,20 %	3.140 mil M	-51,67 %
Primas Devengadas Netas de XL	9.205 mil M	1,21 %	9.934 mil M	11,09 %	2.947 mil M	-53,57 %
Sinistros Pagados	6.845 mil M	10,94 %	5.279 mil M	12,03 %	3.200 mil M	-40,51 %
Sinistros Incurridos	5.598 mil M	13,12 %	4.848 mil M	9,55 %	6.472 mil M	-19,49 %
Sinistros Incurridos Netos de XL	5.499 mil M	11,98 %	4.715 mil M	9,90 %	6.411 mil M	-19,35 %
Sinistralidad Cuenta Compañía	57,11 %	9,26 %	47,97 %	1,49 %	296,89 %	66,98 %
Sinistralidad CC Neta de XL	59,64 %	8,36 %	47,46 %	-1,87 %	217,53 %	73,73 %
Cambios	815 mil M	6,77 %	2.855 mil M	15,05 %	414 mil M	19,83 %
Gastos Administrativos	1.525 mil M	3,57 %	1.751 mil M	21,04 %	899 mil M	20,82 %
Gastos de Personal	988 mil M	7,16 %	721 mil M	9,90 %	500 mil M	9,33 %
Resultado Técnico	-86 mil M	-122,46 %	-105 mil M	-218,67 %	-6.550 mil M	55,11 %

VERIFICACIÓN EN EL DANE

Por otro lado, se verifica el aporte del sector asegurador para el PIB, consultando el boletín técnico <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas



 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 7 de 20

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen ¹ Segundo trimestre 2026 ^{pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades financieras y de seguros

Para el segundo trimestre del año 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3%, respecto al año 2025pr en su serie original. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado presenta un crecimiento de 1,9% respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

II trimestre de 2026^{pr}

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros

Tasas de crecimiento en volumen¹

Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
	4,3	3,6	1,9

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

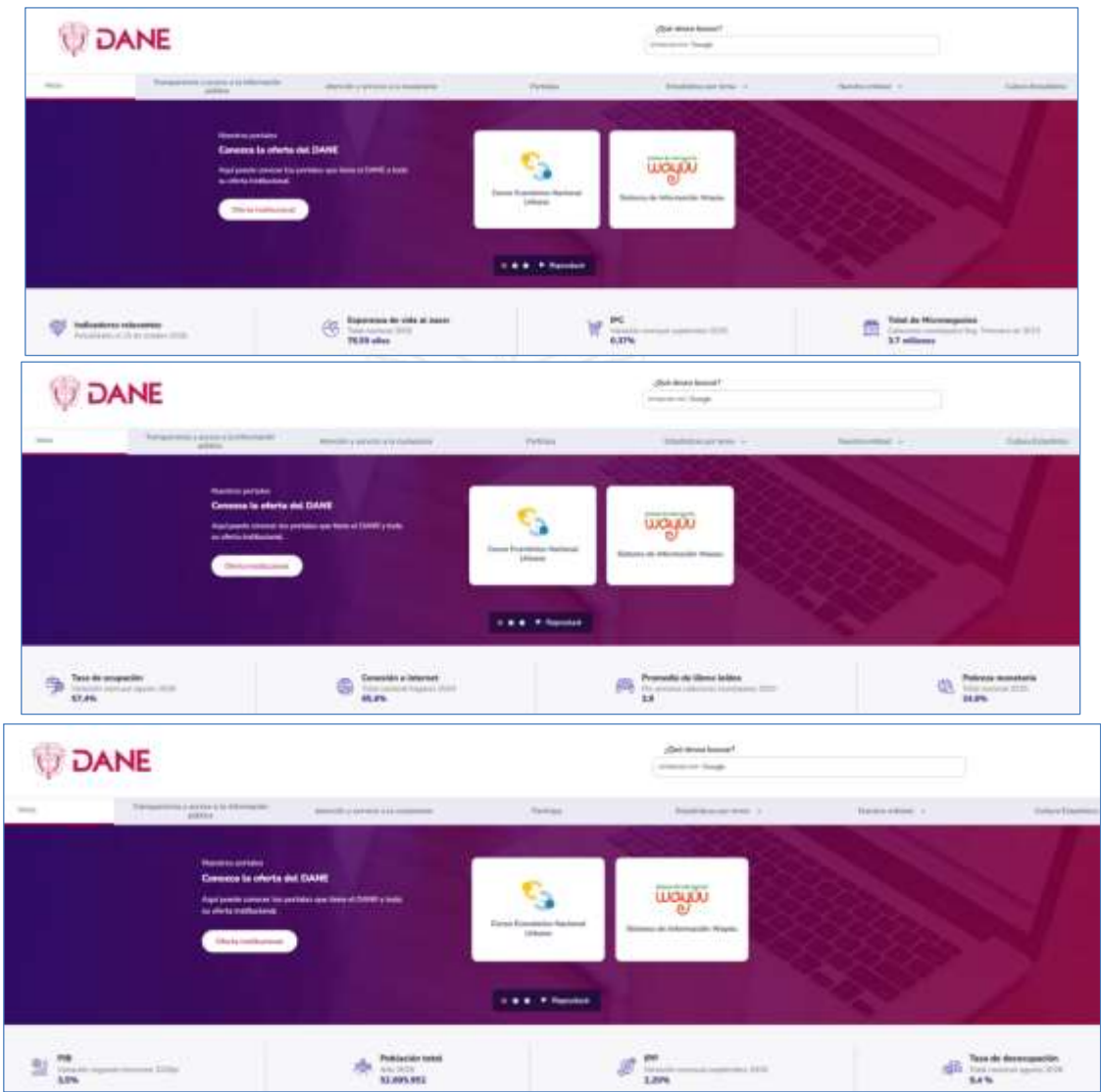
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Aspecto Económico El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gastos de las Entidades Estatales.

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 8 de 20

- a) Cambios en los presupuestos: El presupuesto para el presente proceso de contratación es el que determine la entidad.
- b) Aspectos Técnicos Las compañías de seguros diseñan las soluciones de seguros, de acuerdo a las necesidades de los clientes, en el tema Técnico la Superintendencia Financiera de Colombia es quien aprueba a las aseguradoras la comercialización de los diferentes productos de seguros, pero son los contratos de reaseguro quienes permiten que este se acomode a las necesidades de cada cliente en particular.
- c) Variables económicas que afectan el sector El presente proceso de contratación se puede ver afectado por Las variables económicas que afectan al sector, son la inflación, La variación en la TRM, el valor del SMMLV y las tasas de interés.

En la ruta <https://www.dane.gov.co/> , se hallan los indicadores económicos vigentes:



- a) **Cadena de Producción y Distribución:** Dentro de la cadena de distribución de seguros a nivel nacional, se cuenta con la figura de los intermediarios de seguros, quienes se clasifican entre aquellos que se desempeñan en nombre de la compañía de seguros (agentes de seguros y agencias de seguros) y los corredores de seguros que son entes vigilados por la Superintendencia Financiera, por tanto, en su nombre colocan soluciones de seguros. De igual manera, con la dinámica del sector se han presenta algunas nuevas modalidades para la colocación de seguros,

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 9 de 20

como son: Bancaseguros, Mercadeo masivo. Cabe señalar, que el final independiente del canal de distribución, es la compañía de seguros la llamada a responder por las posibles afectaciones de las pólizas de seguros.

- b) **Gremios y Asociaciones:** Hacen parte del sector, la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades aseguradoras, los intermediarios de seguros y reaseguros, así como los gremios y asociaciones que participan en el sector. Se reconoce principalmente como gremio a la Federación de Aseguradores de Colombia, Fasecolda, creada hace más de 40 años y que agrupa a las compañías de seguros, reaseguros y a las sociedades de capitalización en Colombia; y como asociaciones la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (ASOBANCARIA), la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (ASOFONDOS), la Asociación de Fiduciarias (ASOFIDUCIARIAS), la Asociación Colombiana de Intermediarios de Seguros (ACOIS) y la Asociación Colombiana de Evaluadores de Riesgos en Seguros de Personas (ACESPER).
- c) **América Latina: Aspectos generales del sector asegurador en Colombia:** La actividad aseguradora en Colombia está respaldada por la Constitución Política, cuyo artículo 335 establece que las actividades financiera, bursátil y aseguradora son de interés público y solo pueden desarrollarse con autorización estatal, bajo la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El mercado asegurador se estructura en distintos segmentos, como seguros de daños, seguros de personas, ramos de seguridad social y SOAT. Actualmente, operan en el país 47 compañías de seguros, de las cuales 34 se dedican a seguros generales y 13 a seguros de vida.

La Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) es el gremio que representa al sector asegurador ante las autoridades y la sociedad. Su labor se enfoca en promover el desarrollo y la modernización de la industria, fomentar la cultura del seguro, recopilar y analizar información estadística del sector y hacer seguimiento a proyectos normativos que puedan impactarlo, además de brindar apoyo técnico, jurídico y económico a sus afiliados.

- d) **Retos y evolución del sector asegurador 2025-2026:** De acuerdo con Gustavo Morales, presidente de Fasecolda, el sector asegurador en 2025 enfrentó desafíos estructurales asociados al cambio climático, la aceleración tecnológica y las transformaciones demográficas, factores que impactan directamente la sostenibilidad de los seguros de vida, salud y pensiones. A ello se suma la necesidad de adaptación permanente a cambios regulatorios y de mercado para garantizar una mayor eficiencia y acceso a la protección aseguradora.

En respuesta, las aseguradoras han avanzado en la incorporación de herramientas como inteligencia artificial, analítica de datos, internet de las cosas y ecosistemas digitales, lo que ha permitido optimizar la gestión de riesgos, mejorar la experiencia del usuario y fortalecer la eficiencia operativa.

Para 2026, el sector en Colombia mantiene esta tendencia de transformación, en un contexto de crecimiento moderado, pero con presión sobre los resultados técnicos. De acuerdo con análisis recientes del gremio, la industria continúa enfrentando un entorno de mayor siniestralidad en algunos ramos, aumento de costos operativos y exigencias regulatorias más estrictas, lo que ha llevado a un ajuste progresivo en tarifas, especialmente en seguros de salud, responsabilidad civil y ramos patrimoniales. No obstante, el sector mantiene su solidez financiera, apoyado en la diversificación de riesgos, la innovación tecnológica y el crecimiento sostenido de la demanda de protección en un entorno económico incierto.

En este escenario, la digitalización y la adopción de tecnologías emergentes se consolidan como los principales motores de evolución del sector, con el objetivo de cerrar la brecha de aseguramiento, fortalecer

	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 10 de 20

la prevención del riesgo y ampliar el acceso a seguros para hogares y empresas, particularmente en poblaciones más vulnerables.

e) **Importancia del sector asegurador en Colombia:** Colombia se encuentra entre los cinco mercados más desarrollados de Latinoamérica en el segmento de micro seguros, impulsado por la expansión de canales alternativos como entidades de microcrédito, establecimientos de comercio masivo y empresas de servicios públicos, lo que ha facilitado el acceso a poblaciones de bajos ingresos.

De acuerdo con la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), el micro seguro ha sido clave para ampliar la inclusión financiera y reducir la brecha de protección, especialmente en hogares vulnerables. Este desarrollo se alinea con las tendencias regionales de inclusión aseguradora promovidas por organismos como la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), que destacan la importancia de productos simples, de bajo costo y distribución masiva para incrementar la penetración del seguro en economías emergentes.

Aunque el crecimiento en primas ha sido positivo, el sector enfrenta el reto de mejorar la rentabilidad de estos productos, debido a los altos costos de intermediación y comercialización. Por ello, la industria continúa enfocándose en el desarrollo de canales digitales, alianzas estratégicas y productos innovadores que permitan mayor eficiencia operativa y una mayor penetración en segmentos de bajos ingresos.

En este contexto, el fortalecimiento del micro seguro es considerado una herramienta fundamental para avanzar en la inclusión financiera, la gestión de riesgos y la protección social de la población más vulnerable en el país.

f) **Panorama general del mercado mundial de seguros:** El mercado global de seguros mantiene una trayectoria de crecimiento sólido, impulsado por la recuperación económica, la estabilidad del empleo y la mayor demanda de protección financiera frente a riesgos climáticos, tecnológicos y geopolíticos.

Según reportes recientes del sector, las primas globales alcanzaron cerca de EUR 6.9 billones en 2025, con un crecimiento aproximado del 7,1%, aunque con una moderación frente al fuerte repunte del año anterior.

Para el periodo 2025–2026, se estima que el crecimiento del mercado será más moderado, cercano al **2% - 2,6% anual en términos reales**, en línea con la desaceleración económica global, pero aún por encima del promedio histórico reciente.

El sector de seguros de no vida (automóviles, responsabilidad civil, daños) continúa siendo el principal motor de estabilidad, mientras que los seguros de vida muestran una normalización tras los picos de crecimiento recientes. Al mismo tiempo, los resultados técnicos de las aseguradoras han mejorado gracias a la estabilización de la inflación, el ajuste de primas y mayores rendimientos de inversión.

Entre los principales factores que impulsan la evolución del mercado se destacan:

- Incremento de riesgos climáticos y catástrofes naturales.
- Digitalización e incorporación de inteligencia artificial en sus procesos.
- Mayor demanda de seguros de salud, vida y ciberseguridad.
- Expansión de modelos de reaseguro y nuevas formas de transferencia de riesgo.

No obstante, el sector enfrenta desafíos importantes como la volatilidad económica global, el aumento de la siniestralidad por eventos catastróficos, la presión regulatoria y la creciente exposición a riesgos tecnológicos.

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 11 de 20

En conjunto, el mercado asegurador mundial se mantiene resiliente, altamente rentable en términos técnicos y en proceso de transformación estructural, con una tendencia clara hacia la digitalización, la innovación en productos y la gestión avanzada del riesgo.



INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA
RESUMEN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL SECTOR
Comparativo diciembre-2024 vs diciembre-2025
CIFRAS EN MILES DE MILLONES DE PESOS

CUENTAS	GENERALES			VIDA			CAPITALIZACIÓN			TOTAL		
	dic-24	dic-25	Variac	dic-24	dic-25	Variac	dic-24	dic-25	Variac	dic-24	dic-25	Variac
PRIMAS EMITIDAS	25.494,82	26.302,66	3,2%	30.628,14	34.749,78	13,5%				56.122,96	61.052,45	8,8%
CUOTAS RECAUDADAS							0,26	0,10	-61,1%	0,26	0,10	-61,1%
SINIESTROS PAGADOS	10.724,29	10.602,96	-1,1%	14.159,09	15.844,25	11,9%				24.883,39	26.447,22	6,3%
VALORES RECONOCIDOS							6,80	3,86	-43,2%	6,80	3,86	-43,2%
PRIMAS DEVENGADAS	16.658,97	17.290,72	3,8%	19.494,30	21.215,23	8,8%				36.153,28	38.505,95	6,5%
SINIESTROS INCURRIDOS	8.495,90	8.328,93	-2,0%	17.006,43	18.567,94	9,2%				25.502,32	26.896,86	5,5%
SINIESTRALIDAD CTA CIA	51,0%	48,2%	-5,5%	87,2%	87,5%	0,3%				70,5%	69,9%	-1,0%
SINIESTRALIDAD CTA CIA(I) ¹	52,9%	50,0%	-5,5%	87,6%	88,1%	0,6%				71,8%	71,2%	-0,8%
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN	3.311,27	3.535,20	6,8%	3.008,05	3.568,27	18,6%	0,00	0,00	6,5%	6.319,33	7.103,48	12,4%
GASTOS GENERALES	5.235,56	5.672,54	8,3%	4.720,95	5.341,61	13,1%	6,25	5,23	-16,2%	9.962,75	11.019,38	10,6%
RESULTADO TÉCNICO	73,51	228,35	210,6%	-6.402,28	-7.811,11	-22,0%	0,78	1,92	146,8%	-6.327,99	-7.580,84	-19,8%
PRODUCTO DE INVERSIONES	1.951,97	1.829,64	-6,3%	8.939,35	9.149,10	2,3%	15,09	17,37	15,1%	10.906,41	10.996,10	0,8%
RESULTADO NETO	1.437,32	1.426,14	-0,8%	2.543,10	1.450,55	-43,0%	9,62	14,05	46,1%	3.990,04	2.890,75	-27,6%
ACTIVOS	46.996,79	49.077,08	4,4%	113.555,01	129.748,36	14,3%	223,48	213,38	-4,5%	160.775,27	179.038,82	11,4%
INVERSIONES	22.647,91	23.938,53	5,7%	100.599,52	114.528,20	13,8%	207,69	198,33	-4,5%	123.455,12	138.665,06	12,3%
RESERVAS TECNICAS	28.899,67	30.238,88	4,6%	90.655,36	106.584,37	17,6%	50,58	43,90	-13,2%	119.605,62	136.867,16	14,4%
PATRIMONIO CONTABLE	7.227,14	7.933,52	9,8%	11.907,93	13.509,37	13,4%	87,75	84,47	-3,7%	19.222,82	21.527,37	12,0%
PATRIMONIO TOTAL	8.664,47	9.359,67	8,0%	14.451,02	14.959,92	3,5%	96,59	97,34	0,8%	23.212,08	24.416,93	5,2%

FUENTE

SINIESTROS PAGADOS = Sinistros liquidados - (Salvamentos + Recobros)

PATRIMONIO CONTABLE= Patrimonio total -Utilidades del Ejercicio

¹ Incluye los Ingresos y Egresos de los Contratos no Proporcionales

Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización. Cifras preliminares, Enero - diciembre-2025

Durante 2025, el sector asegurador colombiano presentó un crecimiento en la producción de primas, con un aumento del **8,8%** en el total, impulsado principalmente por el segmento de Vida (**13,5%**), mientras que Seguros Generales creció **3,2%**. En este último segmento se observó una evolución favorable de la operación técnica, reflejada en la disminución de la siniestralidad de **51,0% a 48,2%** y en el incremento del resultado técnico de **\$73,51 a \$228,35 mil millones (+210,6%)**; sin embargo, el resultado neto de Generales se mantuvo prácticamente estable, con una variación de **-0,8%**, al pasar de \$1.437,32 a \$1.426,14 mil millones. En conjunto, estos resultados muestran un mercado con crecimiento en producción y una mejora importante en la gestión técnica de los seguros Generales, aunque persisten desafíos para traducir este desempeño en una mayor rentabilidad neta.

• **Análisis del Mercado:**

Para realizar este estudio del mercado, el intermediario de Seguros realizó la labor de solicitar términos para el presente proceso con diversas aseguradoras, sin embargo, por políticas de suscripción las compañías de seguros no suministran términos informativos y/o estudios de mercado, basados en la Ley 45 de 1990, donde se liberaron las tarifas que las compañías de seguros pueden cobrar en los ramos que se encuentren aprobados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cabe resaltar, que el costo de cualquier seguro está influenciado por múltiples factores como las condiciones de reaseguro de los riesgos amparados, las políticas de suscripción de las aseguradoras, el tipo de riesgo a cubrir, la siniestralidad general del ramo y específica del cliente, las tarifas existentes en el mercado para los riesgos similares, los cálculos actuariales efectuados para la explotación del ramo y los costos administrativos, entre otros.

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 12 de 20

Debido a esto, las compañías de seguros no acostumbran a presentar términos y condiciones para la elaboración de estudios de mercado y se ha observado en procesos anteriores que cuando se recibe la información indicativa de costos y condiciones, ellas no corresponden con los valores y términos reales que se ofrecen posteriormente dentro de los procesos de contratación administrativa, lo cual es comprensible ya que las entidades aseguradoras mantienen confidencialidad sobre las ofertas que presentan a los procesos de contratación administrativa de seguros.

Como resultado, para concebir el valor de la contratación, se tomó como referencia algunas condiciones similares del mercado. Adicionalmente, se realiza proyección de la prima total devengada de los diversos ramos a contratar, encontrándose este como un valor adecuado al actual mercado asegurador para este programa. Como referencia, se ha tomado las tasas con las que se establecieron los procesos licitatorios de las siguientes entidades, los cuales comparten similitudes en el esquema de riesgos:



MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA
DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 19-11-2026
HASTA LAS 00:00 HORAS DEL 19-11-2027

RESUMEN GENERAL
VIGENCIA: 365 DÍAS

AMPAROS	VR. ASEGURADO TOTAL	COMPAÑÍA 1 VALOR PRIMA	COMPAÑÍA 2 VALOR PRIMA	COMPAÑÍA 3 VALOR PRIMA	PROMEDIO
TODOS LOS RIESGOS DAÑO MATERIAL					
Edificio	16.738.493.112	39.837.614	35.853.852	41.032.742	38.908.069
Maquinaria y equipo	643.127.010	1.530.642	1.377.578	1.576.562	1.494.927
Muebles y Enseres	368.235.745	876.401	788.761	902.693	855.952
Bienes en Reposo	205.233.174	488.455	439.609	488.455	472.173
Contenidos especiales: Instr. Musicales, Equipos de Comunicación	118.680.761	282.460	254.214	282.460	273.045
Equipo Electrónico Fijo	289.061.590	687.967	619.170	708.606	671.914
Equipo Móvil y Portátil	72.444.160	172.417	155.175	177.590	168.394
Dineros y/o Títulos Valores	10.000.000	23.800	21.420	23.800	23.007
Mercancías y/o Inventarios	50.000.000	119.000	107.100	119.000	115.033
Adecuacion de Construcciones a Normas Sismoresistentes	1.000.000.000	2.380.000	2.142.000	2.380.000	2.300.667
Cobertura Para Terrenos	1.000.000.000	2.380.000	2.142.000	2.380.000	2.300.667
TOTALES	20.495.275.552	48.778.756	43.900.880	50.071.907	47.583.848
SEGURO TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA	1.343.004.265	11.187.226	12.785.401	12.541.384	12.171.337
SEGURO DE MANEJO GLOBAL ESTATAL	100.000.000	5.950.000	7.140.000	4.760.000	5.950.000
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	100.000.000	3.403.400	3.589.040	1.190.000	2.727.480
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	100.000.000	4.760.000	6.664.000	5.950.000	5.791.333
SEGURO COLECTIVO DE AUTOMOVILES	1.582.900.000	75.346.040	75.346.040	77.202.440	75.964.840
POLIZA DE RC CONTRACTUAL (PASAJEROS DE TRANSPORTE PUBLICO)	100 SMMLV	1.309.000	1.309.000	1.190.000	1.269.333
SEGURO VIDA GRUPO	1.501.441.040	12.687.814	12.687.814	10.510.087	11.961.905
SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	13.578.390	13.578.390	13.578.390	13.578.390	13.578.390
BOLSA PARA FUTURAS INCLUSIONES	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
TOTALES	4.745.923.695	133.221.869	138.099.684	131.922.301	134.414.618
GRAN TOTAL	\$ 25.241.199.247	\$ 182.000.625	\$ 182.000.565	\$ 181.994.208	\$ 182.000.000

COMPAÑÍA 1	COMPAÑÍA 2	COMPAÑÍA 3	\$ 182.000.000
\$ 182.000.625	\$ 182.000.565	\$ 181.994.208	

	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 13 de 20

1) ASPECTOS LEGALES

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO	FORMA DE CONSTITUCIÓN	OBJETO SOCIAL	REGLAS GENERALES SOBRE PÓLIZAS Y TARIFAS	DEPÓSITO DE PÓLIZAS
Superintendencia Financiera de Colombia	Solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado	Bajo la modalidad de sociedad anónima o asociación cooperativa	Realización de operaciones de seguros, bajo las facultades y los ramos facultados expresamente	De acuerdo con lo establecido en el inciso segundo, numeral 1º, artículo 184 EOSF, la aprobación previa de pólizas y tarifas por parte de la SFC sólo es necesaria cuando se trata de la autorización inicial a una entidad aseguradora o de la correspondiente para la explotación de un nuevo ramo	Las entidades aseguradoras deben radicar en la SFC el modelo de las pólizas con sus anexos que ofrecen habitualmente al público con antelación a la fecha prevista para iniciar su utilización. Igualmente, cuando se efectúan modificaciones a dichos modelos se debe enviar un ejemplar completo.

Le corresponde a la Superintendencia Financiera autorizar los ramos de seguros de las compañías.

Para el presente proceso de selección se hace necesario que los proponentes cuenten con la aprobación de los ramos respectivos objeto de contratación del programa de seguros requerido por la entidad.

En el caso de presentar propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal es importante precisar que, en atención a la naturaleza propia de las figuras del Consorcio y la Unión Temporal, en donde uno de los elementos característicos de estas relaciones es la solidaridad existente entre los integrantes frente a las obligaciones de la propuesta y del contrato, siendo cada aseguradora integrante deudor principal frente a la Entidad Estatal contratante, es necesario que cada una de las compañías cumplan individualmente considerados con los requisitos legales establecidos en la normativa financiera para poder ejecutar las obligaciones contractuales establecidas, dentro de los cuales se encuentra tener autorizado el ramo de seguros que se va a comercializar, en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 326 en concordancia con el artículo 184 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, por cuanto para la Superintendencia Financiera de Colombia, la participación en consorcio o uniones temporales cuando no se tiene el ramo aprobado, es considerado como una práctica insegura, por lo cual se EXIGE que cada uno de los integrantes cuente con la debida aprobación de cada uno de los ramos objeto del presente proceso.

Así mismo, es importe señalar que no resulta necesaria la aprobación de un nuevo ramo para el ofrecimiento de productos que comprendan diversidad de amparos susceptibles de ser explotados bajo los ramos ya autorizados a la entidad. En tales eventos, las primas, siniestros y demás gastos e ingresos que se deriven de dichos amparos se deben clasificar bajo el ramo o ramos a los cuales correspondan los amparos respectivos. No obstante, lo anterior, cuando quiera que mediante la expedición de tales amparos la entidad alcance una producción de un ramo no autorizado que se pueda considerar como significativa, debe solicitar la correspondiente autorización, sin la cual la entidad no podrá continuar expidiendo tales amparos.

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 14 de 20

Se considera que la expedición de amparos es SIGNIFICATIVA cuando quiera que el monto de la producción de una cobertura adicional SUPERE el 15% de la obtenida por las demás coberturas de la póliza.

2) **ANÁLISIS DE LA DEMANDA ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES**

Es obligación de las Entidades del Estado asegurar sus bienes e intereses patrimoniales. A través de la celebración de contratos de seguros, las Entidades Estatales buscan proteger su patrimonio contra la mayor cantidad de riesgos a los cuales se encuentra expuesto.

3) **ANÁLISIS COMERCIAL**

El sector asegurador se encuentra segmentado en dos grandes líneas, una de personas (vida) y otra de daños (generales), las cuales, a pesar de sus semejanzas, tienen particularidades que las hacen especiales y son la base de cualquier ejercicio prospectivo del sector.

Los seguros de daños: Están asociados a la protección del patrimonio o bienes y son, por lo general, productos de corto plazo, como el seguro del auto o el de incendio.

Dentro de esta categoría se encuentran los seguros que tienen como finalidad principal reparar la pérdida que un asegurado puede sufrir en su patrimonio como consecuencia de un siniestro.

Los seguros de daños se dividen en dos grandes grupos:

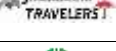
- Seguros de cosas, destinados a indemnizar al asegurado por las pérdidas materiales directamente sufridas en un bien de su patrimonio.
- Seguros de responsabilidad cuyo fin es garantizar al asegurado frente a la responsabilidad civil en que pueda incurrir ante terceros por actos de los que sea responsable y proteger, así, su patrimonio.

Los seguros de persona: Como su nombre lo indica, cubren riesgos relacionados con la vida o salud; por lo tanto, son, en general, de largo plazo.

Dentro del presente análisis se determina quien vende, es decir, que compañías de seguros en Colombia tiene aprobados los ramos comúnmente contratados por las Entidades Públicas, tanto para seguros de daños como para seguros de personas, aclarando que esta información puede ser modificada en cualquier momento bien sea porque la Compañía de Seguros radica, ante la Superintendencia Financiera de Colombia un nuevo ramo de seguros que no comercializa o por el contrario, decide no comercializar algún ramo que tenga aprobado.

LOGO	COMPAÑÍA	AUTOS	AVIACION	CORRIENTE DEBIL	CUMPLIMIENTO	INFIDELIDAD Y RF	INCENDIO	MANEJO	MULTIRIESGO	NAVEGACION Y CA	RESPONSABILIDAD CIVIL	RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	SPONSABILIDAD CIVIL D&O	ROTURA DE MAQUINARIA	SEMOVIENTES	SOAT	SUSTRACCION	TERREMOTO	DO RIESGO CONTRATISTA	TRANSPORTE	VIDRIOS
	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A	X	X	X	X		X	X	X	X	X			X			X	X	X	X	X
	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X			X	X	X	X	
	ALLIANZ COLOMBIA	X	X		X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	X	X	X	X

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 15 de 20

	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X		X	X		X	X	X
	AXA SEGUROS COLPATRIA S.A.	X	X	X	X		X	X			X			X		X	X	X	X	X	X
	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.	X	X	X	X		X	X			X			X		X	X	X	X	X	
	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.				X	X					X		X					X	X		
	CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A.																X				
	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA				X						X										
	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.																				
	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	X	X	X	X			X		X	X			X	X	X		X	X	X	X
	HDI SEGUROS S.A.	X	X	X	X		X	X			X			X			X	X	X	X	X
	JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.				X						X										
	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	X		X	X		X	X			X	X	X	X		X		X	X	X	X
	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	X		X	X		X	X	X
	MAPFRE CREDISEGUROS S.A.				X																
	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	X	X	X	X		X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.				X						X										
	SEGUROS ALFA S.A.	X	X	X	X		X	X			X			X			X	X	X	X	X
	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	X		X	X		X	X			X	X	X	X		X	X	X	X	X	
	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	X			X		X	X			X			X		X	X		X	X	X
	SOLUNION COLOMBIA SEGUROS DE CREDITO S.A.				X																
	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.				X		X				X			X				X	X	X	

SEGUROS DE PERSONAS		RAMOS APROBADOS		
COMPAÑIA		Accidentes Personales	Accidentes Personales Estudiantil	Vida Grupo
	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.	X	X	X

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANÁLISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 16 de 20

	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.	X		X
	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	X		X
	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.	X	X	X
	OLD MUTUAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.			X
	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA	X		X
	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	X	X	X
	HDI SEGUROS DE VIDA S.A.	X	X	X
	GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.	X		X
	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.			
	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	X		X
	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	X	X	X
	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	X	X	X
	PAN AMERICAN DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	X		X
	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	X		X
	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	X	X	X
	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	X	X	X
	SEGUROS BOLIVAR S.A.	X	X	X

4) ANÁLISIS POSIBLES OFERENTES

Es importante precisar que no todas las compañías de seguros, participan en procesos de contratación con Entidades Estatales, por cuanto no a todas las compañías les interesa el riesgo estatal bien sea por temas de Reaseguro frente a la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos e Infidelidad y Riesgos Financieros o por cuanto dentro de sus políticas internas de suscripción no tienen aprobados términos para estos procesos.

La siguiente gráfica muestra los principales oferentes que, dentro de los procesos adelantados.

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANÁLISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 17 de 20

No	COMPAÑÍA ASEGURADORA	
1		ALLIANZ COLOMBIA
2		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
3		AXA SEGUROS COLPATRIA S.A.
4		CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
5		HDI SEGUROS S.A.
6		LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
7		MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
8		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
9		SEGUROS DEL ESTADO S.A.
10		SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Por lo anterior, se presenta un indicativo de las compañías de seguros que presentan propuestas para las Entidades Estatales:

5) ANÁLISIS MATRIZ DE RIESGOS

Que teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1082 de 2015, el riesgo “es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato”

Los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del citado Decreto establecen la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis de riesgo, por lo cual la entidad presenta, en documento Excel, la matriz de riesgos del presente proceso contractual.

La matriz de riesgos establecida tiene en cuenta los lineamientos dados en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación”, y que busca proteger a las entidades públicas de los eventos en el proceso de contratación, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación.

Así mismo, es importante precisar el análisis correspondiente al RIESGO DE DESEQUILIBRIO ECONÓMICO, precisando lo siguiente:

Conforme lo indicado en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 se señaló que:

“El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden

	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 18 de 20

presentarse durante el desarrollo de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.”

Así mismo, el Consejo de Estado, en concepto del 14 de agosto de 1997, radicación No. 1011 señaló: “En el caso concreto de un contrato de seguros, es claro que al ser este un contrato aleatorio conforme a la naturaleza y además por su extensa disposición legal, no le es aplicable la teoría de la imprevisión y consiguientemente, no hay lugar a la figura del restablecimiento del equilibrio de la ecuación contractual que se predica de los contratos conmutativos, en los cuales sí se presenta la equivalencia de las prestaciones de los contratantes”

De igual manera, manifiesta el Consejo de Estado que:

“Al contrato de seguro no le es aplicable el inciso segundo del numeral 1° del artículo 5 de la Ley 80 de 193, en lo que se refiere al reconocimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato por la ocurrencia de situaciones imprevistas no imputables al contratista. Ello por cuanto la teoría de la imprevisión no rige para los contratos aleatorios, como lo es el de seguro, por la naturaleza misma de éste y por expresa disposición del último inciso del artículo 868 del Código de Comercio”

En consecuencia y considerando que al contrato de seguro no le es aplicable la teoría de la imprevisión, no procede la estimación, tipificación y asignación de este tipo de riesgo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el análisis de matriz de riesgos en formato Excel, el cual hace parte integral del proceso, dentro de la cual se establecen los riesgos precontractuales, contractuales y post contractuales del presente proceso.

TIPIFICACION DEL RIESGO:

- 1. Riesgos Económicos: Son los asociados al comportamiento del mercado, la fluctuación de precios, el desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- 2. Riesgos Sociales o Políticos: Son aquellos que se presentan por cambios en las políticas gubernamentales y aquellas condiciones sociales que afectan la ejecución del contrato.
- 3. Riesgos Operacionales: Corresponde a este grupo los asociados a la operatividad del contrato como la suficiencia del presupuesto oficial, el plazo, o aquellos referentes a los procesos y procedimientos, técnicos y tecnológicos y equipo humano inadecuado o insuficiente.
- 4. Riesgos financieros: Se relaciona con la liquidez para llevar a cabo la ejecución del contrato.
- 5. Riesgos regulatorios: Son los derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afectan el equilibrio del contrato
- 6. Riesgos de la naturaleza: Son aquellos eventos naturales en los que no existe intervención humana y que pueden tener algún tipo de impacto en la ejecución del contrato.
- 7. Riesgos ambientales: Son los derivados de las obligaciones legales y reglamentarias de carácter ambiental como licencias, permisos, planes de manejo, autorizaciones, tasas, contribuciones, monitoreos, etc.
- 8. Riesgos tecnológicos. Son aquellos relacionados con los cambios o fallas en los sistemas de comunicación, nuevos desarrollos u obsolescencia de los equipos necesarios y que tengan que ser utilizados en el desarrollo del proyecto.

Una vez identificados los riesgos del proceso, su impacto y probabilidad deberá evaluarse conforme a los valores de la siguiente tabla:

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 19 de 20

		IMPACTO				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5
	Improbable	2	3	4	5	6
	Posible	3	4	5	6	7
	Probable	4	5	6	7	8
	Casi cierto	5	6	7	8	9

Riesgo bajo	2-4
Riesgo medio	5
Riesgo alto	6-7
Riesgo extremo	8-10

PLAN DE MITIGACIÓN DEL RIESGO:

DEFINICIÓN	ASIGNACIÓN		CUANTIFICACIÓN	NIVEL	PLAN DE MITIGACIÓN
	EMPRESA	CONTRATISTA			
Cancelar los pagos en la forma pactada, siempre y cuando el contratista cumpla con los requisitos exigidos para ello.	X		100%	Medio	La empresa debe garantizar el pago oportuno.
Lesiones personales en el desempeño de sus labores		X	100%	Bajo	El contratista deberá hacer la respectiva afiliación al sistema de seguridad social y contar con los elementos de protección personal.
Falta de estimación de precios y costos.		X	100%	Alto	El contratista deberá contemplar dentro de su propuesta los descuentos de ley y demás.
Mala calidad de la prestación del servicio		X	100%	Medio	El contratista deberá estar capacitado para prestar un buen servicio
Eventos producto de cambios en la normatividad por parte del gobierno nacional que representen impacto negativo para el contratista.	X		100%	alto	El contratista deberá asumir los cambios del Gobierno.

6) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contemplará los sectores que puedan ofrecer sus bienes y servicios, mediante una razón social, para tal fin el siguiente cuadro de estudio de costos de mercado, ilustra el comportamiento de los bienes o servicios implicados en el desarrollo del objeto contractual.

Con base en la información obtenida en el SECOP (www.contratos.gov.co) se evidencia que durante las anteriores vigencias se realizó contratación en las mismas características, el cual presentamos a continuación:

N	N DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR	TIEMPO DE EJECUCIÓN
---	--------------	--------	---------	-------	---------------------

 MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	Tipo Documento	PROCESO DE APOYO PROCEDIMIENTO COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Código SGC	COPR01FO01
			Versión	02
	Nombre Documento	ANALISIS Y ESTUDIO DE MERCADO	TRD	
			Página	Página 20 de 20

1	SA-MC-154-2026	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS PARA EL PROGRAMA DE SEGUROS CON EL FIN DE PROTEGER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y LOS QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA, ADEMÁS DE LOS QUE SE ADQUIERAN DURANTE LA PRESENTE VIGENCIA, INTERESES PATRIMONIALES, POLIZA GLOBAL DE MANEJO, POLIZA DE R.C. SERVIDORES PÚBLICOS, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL-ACCIDENTES PERSONALES, LA POLIZA DE VIDA GRUPO PARA EL SR. ALCALDE Y PERSONERO; Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA.	MUNICIPIO DE GACHETÁ	\$ 138.263.908	6 MESES
2	SAMC-003-2026	CONTRATO DE SEGUROS PARA EL CUBRIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO - VALLE DEL CAUCA, SEGURO CONCEJALES, PERSONERO Y ALCALDE, DE IGUAL MANERA LOS QUE CORRESPONDAN A TODOS LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	VALLE DEL CAUCA- MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	\$110.693.372	365 DIAS
3	SAMC-011-2025	ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, VIDA GRUPO, MANEJO, PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL Y DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	\$148.140.123	90 DIAS
4	MC - SVNA - SGGM-195 - 2025	CONTRATAR POLIZAS PARA EL AMPARO DE INMUEBLES, BIENES, MANEJO, GRUPO VIDA (ALCALDE, CONCEJALES, PERSONERO Y FUNCIONARIOS) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MAQUINARIA, VEHICULOS Y PROPIEDADES ADSCRITAS Y/O ENTREGADOS EN COMODATO U OTRAS FORMAS QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARAVERA	\$210.927.061	365 DÍAS

Nota: El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Se establecerá como base para la contratación CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$182.000.000.00) M/CTE, incluido IVA y demás costos a que haya lugar, que corresponde al promedio de los valores cotizados en el mercado conforme al principio de economía y cumple con las características técnicas del suministro a contratar y en las condiciones de modo, tiempo y lugar de ejecución de las obligaciones contractuales.

FIRMADO ORIGINAL
KAROL ALEXANDRA RUIZ ORTIZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Elaboró: Intermediario de Seguros – ASEGURAR SEGUROS LTDA